



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 636-R-UNICA-2024

Ica, 17 de abril de 2024



VISTO:

El Informe N° 077-2024-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 094-2024-D-FP-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a trece (13) expedientes de los egresados de la Facultad de Psicología, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Psicología**.



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...)*; y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **27 de marzo de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Psicología**, mediante **Resoluciones Decanales N° 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092 y 093-2024-FP-UNICA-D**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 077-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **17 de abril de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Psicología** a los egresados de la Facultad de Psicología;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 17 de abril de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA**; a los egresados de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	ANCHANTE ESCUDERO CAMILA DARLENE	20175267	N° 081-2024-FP-UNICA-D
2	CAHUA FLORES VICTORIA ANTUANED	20171781	N° 082-2024-FP-UNICA-D
3	CUEVA RAMIREZ RICARDO ANTONIO	20171786	N° 083-2024-FP-UNICA-D
4	CUPE SOTO KATHERINE MIRIAN	20175274	N° 084-2024-FP-UNICA-D
5	DIONISIO TORRES KATTERIN MARGOTH	20171787	N° 085-2024-FP-UNICA-D
6	ESPINO DONAYRE SHUELLKY DEL ROSARIO	20175275	N° 086-2024-FP-UNICA-D
7	FUENTES HUAMAN ANAID BETSY	20172696	N° 087-2024-FP-UNICA-D
8	LOPEZ RAMOS JULY YOVANA	20175279	N° 088-2024-FP-UNICA-D
9	MARQUINA AVALOS VICTOR HUGO	20173842	N° 089-2024-FP-UNICA-D
10	NIÑO DE GUZMAN TAPE JHAMELA CARMEN	20172611	N° 090-2024-FP-UNICA-D
11	ORE MARCOS XIOMARA YANELLA	20175284	N° 091-2024-FP-UNICA-D
12	VARGAS ZEA SOLANGE JANET	20151462	N° 092-2024-FP-UNICA-D
13	VERA GARCIA MARIA TERESA	20171804	N° 093-2024-FP-UNICA-D

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Psicología y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)